

J. Jacoba Labala Madre de finado ^{At. en Arg.}

Juan Piller p. el haber integro que goza de finado
hijo ~~segun se le da~~ conforme al sup^{ma} Dec^{to} 27. de Dic^o 894. de la
Ley en sup. ^{ma} Resolucion 2.6. de Mayo

Ha de haber en 25. dias cuando se le
el 6 inclusive de Ab. ultimo a fin de el y al sup^{to}.
El 135 p. de un pago mensual de conf. m. de ^{72.}
Anillo. cuyo pago se hace al igual de el otro ~~conf. m. de~~
lo determinado en la citada sup. ^{ma} Res. de el 25 ult.

Juan Piller Mayo 2
876



O. L. 146-580 b

MH-06146

CAS. 50

Doc 309

Fol. 1